

DECRETO

Visto que con fecha 7 de julio se publicaron las bases para la contratación laboral temporal mediante concurso-oposición de un operador de maquinaria de movimientos de tierras y equipos similares a jornada completa en virtud de la subvención directa concedida al Ayuntamiento de Palacios del Sil para la realización de obras y servicios de interés general y social, dentro del Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros 2016-2020 (ELMIN 2020).

Visto que de la Oferta pública de empleo cursada a la Oficina del Servicio Público de Empleo de Villablino el día 7 de julio de 2020, no han resultado preseleccionados/as candidatos que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria.

Visto las circunstancias de esta subvención que exige que los aspirantes deberán figurar inscritos como demandantes de empleo no ocupados/as en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, vinculados a empresas del sector de la minería y de centrales térmicas de Castilla y León, que hayan prestado actividad en los últimos siete años en estas empresas, tomando como referencia la CNAE, tal y como contempla la Resolución del 5 de junio del 2020, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede una subvención directa a los municipios mineros de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social dentro del Plan de Dinamización Económica de los municipios mineros 2016/2020 (ELMIN 2020).

Visto el escaso número de “potenciales” candidatos que cumplen con estos requisitos y, al objeto de no tener que renunciar a una parte de dicha subvención así como a la contratación de una persona que cumpla con los requisitos exigidos en la Resolución del 5 de junio del 2020, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede una subvención directa a los municipios mineros de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social dentro del Plan de Dinamización Económica de los municipios mineros 2016/2020 (ELMIN 2020).

RESUELVO

ÚNICO.- Renunciar a la contratación de un operador de maquinaria de movimientos de tierras y equipos similares y ampliar la selección de peones a dos en vez de uno como se publicó inicialmente.





Ayuntamiento Palacios del Sil

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Roberto Fernández García, en Palacios del Sil (León), a 20 de julio de 2020, de lo que yo, como Secretario-Interventor, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIO-INTERVENTOR

EL

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Fdo.: Roberto Fernández García.
Dorado.

Fdo.: Seila Fernández

